

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Martes 12 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 61867

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48206 BARCELONA

EDICTO

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 305/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Exclusivas y Suministros Bara, S.A., con CIF A60407384.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190062710-1